



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

7297

***Información pública relativa al Proyecto básico de reforma y segregación de local en edificio "A"
Club Náutico Cala Rajada (11374/2021)***

Por la Resolución del gerente de Puertos de las Islas Baleares de 05 de junio de 2023 se aprobó técnicamente el Proyecto básico de reforma y segregación de local en edificio "A" Club Náutico Cala Rajada, suscrito el 16 de mayo del 2023 por el arquitecto Sr. Ángel Morado Vidal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, de Puertos de las Illes Balears; el artículo 80.8 del Decreto 11/2011, de 18 de febrero, de aprobación del Reglamento de desarrollo y ejecución de determinados aspectos de la Ley 10/2005; el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se someten al trámite de información pública mediante este anuncio los proyectos mencionados, sirviendo además para cumplimentar el trámite del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, para que las personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas puedan consultarlo y alegar lo que estimen procedente.

El proyecto podrá ser examinado en la página web de Puertos de las Illes Balears (www.portsib.es) y en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1VQwn2kChlQbTyVQU2U0sBPYLKRqeVClg?usp=sharing>

Palma, en la fecha de la firma electrónica (28 de julio de 2023)

El vicepresidente
P.S. El director gerente
Juan Vicente Rosselló Riera
(BOIB nº 121 de 11/08/2011)

